

"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios de la FUNDACION EDUCATIVA TECNICO EL REDENTOR"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En usos de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO**

Que la FUNDACION EDUCATIVA INSTITUTO EL REDENTOR es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio en Cartagena de Indias, dotada de Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 36 del 15 de Enero de 2003, y Reformas Estatutarias aprobadas mediante Resoluciones No. 1387 del 24 de Octubre de 2.005, y No.333 del 09 de Junio de 2.008, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que el Señor HANS FABRICIO MACHUCA BARRIOS, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 1143359848, expedida en Cartagena, en su condición de Representante Legal de la FUNDACION EDUCATIVA INSTITUTO EL REDENTOR, ha solicitado la Inscripción de los miembros de la Junta Directiva y del Revisor Fiscal para el periodo estatutario comprendido del 21 de Febrero de 2.014, hasta el 20 de Febrero de 2.017, de conformidad con Acta de Asamblea Extraordinaria No. 002 de fecha Noviembre 11 de 2.016.

Que para determinar la viabilidad de la solicitud, se procede a revisar los Estatutos de la entidad que se encuentran vigentes tal como consta en la Resolución No. 333 del 09 de Junio de 2.008 encontrando que el Artículo 20 dispone que el periodo estatutario sea de tres (3) años.

Que la última Inscripción de Dignatarios fue realizada mediante Resolución 333 del 09 de Junio de 2008.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes, especialmente al Decreto 1529 del 12 de Julio de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Por lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenase la Inscripción de la Junta Directiva y del Revisor Fiscal de la FUNDACION EDUCATIVA INSTITUTO EL REDENTOR, para el periodo estatutario comprendido del 21 de Febrero de 2.014, hasta el 20 de Febrero de 2.017, de conformidad con Acta de Asamblea Extraordinaria No. 002 de fecha Noviembre 11 de 2.016, así:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Director Activo y Rep. Legal.	HANS FABRICIO MACHUCA BARRIOS	1.143.359.848
Secretaria	DORA ZUNIGA DE AVILA	45.510.773
Tesorera	YARLINES TORRES MEDRANO	45.548.355
Vocal	ELOY ENRIQUE EALO GUTIERREZ	1.143.358.926
Fiscal	MAGALIS ENITH GUTIERREZ PADILLA	45.454.635

ORGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Revisor Fiscal	LOURDES MARIA MARENCO POLO	45.465.078 T.P. 90946-T

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución se notificara en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS

974

**RESOLUCION No.**  
**OFICINA ASESORA JURIDICA**

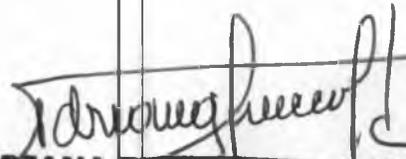
"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios de la FUNDACION EDUCATIVA TECNICO EL REDENTOR"

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**19 DIC. 2016**

**DUMEK TURBAY PAZ**  
Gobernador de Bolívar

  
**ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó y Elaboró: JANETH MONTERO LEYVA  
Revisó: PEDRO RAFAEL CASTILLO GONZALEZ  
Coordinador Grupo de Conceptos y Actos Administrativos